



CONSEJO SURAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO –
COSIPLAN

ACUERDO COSIPLAN N° 1 / 2011

PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO – PAE
2012-2022

Las Ministras y los Ministros del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN):

Apoiados por el Tratado de Brasilia, del 23 de mayo de 2008, que creó la Unión de Naciones Suramericanas, y por la Decisión de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR para crear el COSIPLAN el 10 de agosto de 2009;

Reiterando el compromiso de los países para fomentar la integridad y complementariedad de las políticas y proyectos que impulsen el desarrollo económico y social de América del Sur;

Observando el principio de gradualidad y flexibilidad en la ejecución de las acciones identificadas, reconociendo las diferencias y las realidades nacionales;

Observando el artículo 2 del Reglamento del COSIPLAN del 18 de junio de 2010, que establece que el Consejo se expresará a través de acuerdos;

Considerando el artículo 8.b del Estatuto del COSIPLAN del 18 de junio de 2010, que define como atribución del COSIPLAN aprobar su Plan de Acción;

ACUERDAN:

Artículo 1) Aprobar el Plan de Acción Estratégico – PAE del COSIPLAN para el periodo 2012-2022; y

Artículo 2) Recomendar el monitoreo y evaluación permanente de los avances del PAE.

II COSIPLAN – Brasilia, 30/XI/11.